

ACTA No 02
FECHA: Ciudad, Diciembre 18 de 2015

HORA: De 8:00 a 17:00 horas

LUGAR: Virtual

1. ASISTENTES:

Claudia Patricia Díaz Carrillo	Delegada Ministro, Preside Delegada del Viceministro de Vivienda Maria
Maria Carolina Castillo	Viceministra de Agua y Saneamiento
Armando Gómez Rayo	Secretario General
Juan Carlos Cortés Albadán	Subdirector de Finanzas y Presupuesto
José Vicente Casanova Roa	Subdirector de Servicios Administrativos
Diego Fernando Rojas Lara	Director de Programas
Alejandro Quintero Romero	Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social (E) Director de FONVIVIENDA
Edgar Alonso Cárdenas Spittia	Director de Espacio Urbano y Territorial
Javier Orlando Moreno Méndez	Director Desarrollo Sectorial
German Alberto Diaz Pinto	Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)
Edgar Omar Rubiano	Jefe de Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Julián Andrés Vasco Loaiza	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Gonzalo Jimenez Ladino	Delegado Jefe de Oficina Asesora de Planeación (E)
Diana Margarita Barrera	Directora del Sistema Habitacional
Germán Moreno	Jefe Oficina de Control Interno - Secretario Técnico del Comité.

2.ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Funciones de Advertencia (Informe de avance al corte del 30 de Noviembre.)
3. Avance del Plan de Mejoramiento de la CGR y acciones pendientes en el plan (Informe de Avance al corte del 30 de noviembre)
4. Acciones de Mejora y Fortalecimiento para Políticas y Componentes de Gestión (Se adjunta archivo con los responsables de adelantar las acciones que permitan mejorar el Sistema de Control Interno)
5. Propositiones y varios

3.DESARROLLO: Se transcribe los correos de pronunciamiento de los que participaron en el Comité así:

De: German Moreno Gonzalez

Enviado: lunes, 14 de diciembre de 2015 10:26 a.m.

Para: Luis Felipe Henao Cardona; Guillermo Antonio Herrera Castaño; Maria Carolina Castillo Aguilar; Armando Gomez Rayo; Juan Carlos Cortes Albadan; Jose Vicente Casanova Roa; Diana Margarita Barrera Cruz; Alejandro Quintero Romero; Alonso Cardenas Spittia; Javier Orlando Moreno Mendez; Diego Fernando Rojas Lara; Edgar Omar Rubiano Rodriguez; Julian Andres Vasco Loiza; German Alberto Diaz Pinto; Claudia Patricia Diaz Carrillo

CC: Martin Adolfo Ramirez Duarte; John Alejandro Jaramillo Santa; Martha Lucia Garay Castro; Rita Consuelo Perez Otero; Sandra Constanza Jimenez Martinez

Asunto: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 14-12-2015

Señores, buenas tardes

En mi calidad de Secretario Técnico del Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 0111 del 23 de febrero de 2015 me permito invitarlos al Comité de Coordinación de Control Interno VIRTUAL que se llevará a cabo el día 14 de Diciembre del año en curso desde las 8:00 am.

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Funciones de Advertencia (Informe de avance al corte del 30 de Noviembre.)
3. Avance del Plan de Mejoramiento de la CGR y acciones pendientes en el plan (Informe de Avance al corte del 30 de noviembre)
4. Acciones de Mejora y Fortalecimiento para Políticas y Componentes de Gestión (Se adjunta archivo con los responsables de adelantar las acciones que permitan mejorar el Sistema de Control Interno)
5. Propositiones y varios

Cordialmente,

German Moreno
Jefe Oficina de Control Interno
gmoreno@minvivienda.gov.co
Tel: 332-34-34 Ext 3942
Carrera 13 N° 28 - 01 Piso 7
Bogotá D.C.

De: German Moreno Gonzalez

Enviado: lunes, 14 de diciembre de 2015 10:42 a.m.

Para: Luis Felipe Henao Cardona; Guillermo Antonio Herrera Castaño; Maria Carolina Castillo Aguilar; Armando Gomez Rayo; Juan Carlos Cortes Albadan; Jose Vicente Casanova Roa; Diana Margarita Barrera Cruz; Alejandro Quintero Romero; Alonso Cardenas Spittia; Javier Orlando Moreno Mendez; Diego Fernando Rojas Lara; Edgar Omar Rubiano Rodriguez; Julian Andres Vasco Loaiza; German Alberto Diaz Pinto; Claudia Patricia Diaz Carrillo

CC: Martin Adolfo Ramirez Duarte; John Alejandro Jaramillo Santa; Martha Lucia Garay Castro; Rita Consuelo Perez Otero; Sandra Constanza Jimenez Martinez

Asunto: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 18-12-2015

Señores, buenos días

Por un error involuntario se fijó la fecha de realización del Comité el día 14 de Diciembre, siendo la real el día Viernes 18 de diciembre.

Ruego me disculpen este impase.

Cordialmente,

GERMAN MORENO

Jefe Oficina de Control Interno

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

De: Diana Margarita Barrera Cruz

Enviado: lunes, 14 de diciembre de 2015 02:48 p.m.

Para: German Moreno Gonzalez; Claudia Patricia Diaz Carrillo

CC: Luis Felipe Henao Cardona; Guillermo Antonio Herrera Castaño; Alejandro Quintero Romero; Juan Carlos Ospina Rendon

Asunto: RE: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 14-12-2015

Buenas Tardes:

Una vez revisado el documento adjunto, de manera atenta solicito se revise el informe relativo al Plan de Mejoramiento correspondiente a la Dirección del Sistema Habitacional, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La DSH se reporta con un porcentaje de avance del 18%, cuando todos los hallazgos a cargo de la misma se encuentran cumplidos, salvo los relacionados con los procedimientos de procesos de saneamiento de predios de los extintos ICT - INURBE, los cuales están a cargo del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial.
2. Si se suma el total de hallazgos de la DSH, incluyendo los de titulación, se tienen cumplidos al 100% 12 acciones, de un total de 17, es decir que solo 5 acciones se encuentran pendientes de cumplimiento.
3. Se desconoce la razón por la cual en la matriz remitida se elabora un informe diferente para la DSH y otro para el Grupo de titulación, cuando para todas las demás dependencias se realiza un solo informe y no se hacen informes independientes por subdirección o grupos de trabajo.
4. Sin perjuicio de lo indicado en el numeral 3, cuando la Oficina de Control Interno hace la división de las acciones a cargo de la DSH y las que están a cargo del Grupo de Titulación, se encuentra que:
 - a. Incluye en la matriz denominada "DSH" los procedimientos indicados en el numeral 1, que se refieren a actividades que desarrolla el Grupo de Titulación, y como se puede verificar en la columna de responsables, la acción está a cargo de "V Vda Dirección Sistema Habitacional- Grupo de Titulación". En esta matriz incluye 10 acciones, de las cuales reporta cumplidas 5 al 100%.

- b. Incluye en la matriz denominada "Titulación" acciones en que no tienen relación alguna con las funciones de ese Grupo, y que están señaladas como responsabilidad de la "V Vda Dirección Sistema Habitacional" como son, entre otras: Elaborar proyecto normativo que reglamente el artículo 22 de la Ley 1537 del 2012, Realizar las convocatorias para la conformación del Consejo Superior de Vivienda, Documento de evaluación relacionado con la posibilidad de implementar los APP's en proyectos de VIS, etc.

Por lo expuesto, no se encontró ningún fundamento para afirmar un avance del 18% ni en la DSH, ni en el Grupo de Titulación, ni en la suma de toda la Dirección, y adicionalmente se deben corregir los errores antes señalados.

Agradezco su colaboración con este asunto, antes de la realización del Comité programado para el próximo viernes.

Cordial Saludo,

Diana M. Barrera C.

De: German Moreno Gonzalez

Enviado el: miércoles, 16 de diciembre de 2015 04:06 a.m.

Para: Diana Margarita Barrera Cruz; Claudia Patricia Diaz Carrillo

CC: Luis Felipe Henao Cardona; Guillermo Antonio Herrera Castaño; Alejandro Quintero Romero; Juan Carlos Ospina Rendon

Asunto: Re: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 18-12-2015

Diana, buenas tardes

A continuación respondo sus inquietudes

1. La DSH se reporta con un porcentaje de avance del 18%, cuando todos los hallazgos a cargo de la misma se encuentran cumplidos, salvo los relacionados con los procedimientos de procesos de saneamiento de predios de los extintos ICT - INURBE, los cuales están a cargo del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial.

Respuesta: Lo anterior se debe a que en las casillas en las cuales se presenta el avance y cumplimiento de la DSH y del Grupo de Titulación se invirtieron los nombres de las casillas. Es decir, el avance y cumplimiento de la DSH en realidad corresponde al avance y cumplimiento del Grupo de Titulación. Situación corregida.

2. Si se suma el total de hallazgos de la DSH, incluyendo los de titulación, se tienen cumplidos al 100% 12 acciones, de un total de 17, es decir que solo 5 acciones se encuentran pendientes de cumplimiento.

Respuesta: Eso es correcto. Esas cinco (5) acciones que se encuentran pendientes corresponden al Grupo de Titulación.

3. Se desconoce la razón por la cual en la matriz remitida se elabora un informe diferente para la DSH y otro para el Grupo de titulación, cuando para todas las demás dependencias se realiza un solo informe y no se hacen informes independientes por subdirección o grupos de trabajo.

Respuesta: La razón de presentarlo así obedece a brindar una mayor claridad sobre la forma en como estaban distribuidas las acciones de Mejora y la forma como cada área (dirección, subdirección o grupo de trabajo) afecta el cumplimiento general del Plan de Mejoramiento y poder identificar claramente y de manera individual en donde se debe centrar la atención frente al cumplimiento o incumplimiento, según sea el caso, del Plan de Mejoramiento.

4. Sin perjuicio de lo indicado en el numeral 3, cuando la Oficina de Control Interno hace la división de las acciones a cargo de la DSH y las que están a cargo del Grupo de Titulación, se encuentra que:

a. Incluye en la matriz denominada "DSH" los procedimientos indicados en el numeral 1, que se refieren a actividades que desarrolla el Grupo de Titulación, y como se puede verificar en la columna de responsables, la acción está a cargo de "V Vda Dirección Sistema Habitacional- Grupo de Titulación". En esta matriz incluye 10 acciones, de las cuales reporta cumplidas 5 al 100%.

Respuesta: Lo anterior obedece a un cruce al momento de nombrar las paginas de donde se extrae la información para sacar la información de avance y cumplimiento de cada área. Situación que ha sido corregida.

b. Incluye en la matriz denominada "Titulación" acciones en que no tienen relación alguna con las funciones de ese Grupo, y que están señaladas como responsabilidad de la "V Vda Dirección Sistema Habitacional" como son, entre otras: Elaborar proyecto normativo que reglamente el artículo 22 de la Ley 1537 del 2012, Realizar las convocatorias para la conformación del Consejo Superior de Vivienda, Documento de evaluación relacionado con la posibilidad de implementar los APP's en proyectos de VIS, etc.

Respuesta: Lo anterior obedece a un cruce al momento de nombrar las paginas de donde se extrae la información para sacar la información de avance y cumplimiento de cada área. Situación que ha sido corregida.

Por lo expuesto, no se encontró ningún fundamento para afirmar un avance del 18% ni en la DSH, ni en el Grupo de Titulación, ni en la suma de toda la Dirección, y adicionalmente se deben corregir los errores antes señalados.

Respuesta: Con relación a esta última observación me permito informarle que el avance y cumplimiento del Plan de Mejoramiento no esta en función del número de acciones de mejoramiento que se cumplen o incumplen frente al total de acciones que se tienen establecidas para cada una de las áreas. El avance y cumplimiento del Plan de Mejoramiento se mide en virtud del tiempo utilizado por la Entidad para dar cumplimiento a las acciones de mejoramiento. Los referentes para el cálculo de estos ítem son la fecha de inicio de la acción de mejora, la fecha final de la acción de mejora, el numero de semanas utilizadas en la ejecución de la acción de mejora y la fecha de corte en la que se presenta el informe.

El avance se mide con relación a la última fecha o fecha mayor establecida para el cumplimiento de las acciones de mejora definidas por cada área. Para los casos que nos ocupan se encuentra que la última fecha definida para el cumplimiento de acciones es el día 31

de diciembre de 2015 para el Grupo de Titulación y el 30 de septiembre para la DSH. Es importante aclarar que cualquier modificación que se haga en la fecha final de las acciones de mejora (prórrogas) afectan el indicador de avance.

El cumplimiento se mide con relación a la fecha de corte en la que se presente el informe.

Espero que con estos comentarios se hayan aclarado las observaciones por usted presentadas. En caso contrario, esta oficina estará atenta a reunirse con ustedes para aclarar cualquier duda que se tenga frente al tema. Adjunto matriz del Plan de Mejoramiento con las correcciones efectuadas.

Cordialmente,

GERMAN MORENO

Jefe Oficina de Control Interno

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

De: Diana Margarita Barrera Cruz

Enviado el: miércoles, 16 de diciembre de 2015 09:06 a.m.

Para: German Moreno Gonzalez; Claudia Patricia Díaz Carrillo

CC: Luis Felipe Henao Cardona; Guillermo Antonio Herrera Castaño; Alejandro Quintero Romero; Juan Carlos Ospina Rendon

Asunto: RE: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 18-12-2015

Buenos días Germán.

Gracias por las correcciones efectuadas al informe y por las aclaraciones. Entendemos que la presentación corregida será remitida a todos los miembros del Comité.

Teniendo en cuenta las aclaraciones, agradezco nos remita el documento que contiene la fórmula que se utiliza para determinar el porcentaje de avance en cada caso, de manera que podamos establecer cuál es el porcentaje que se reduce cada vez que tenemos una modificación de la fecha de cumplimiento de las acciones.

Cordial Saludo,

De: German Moreno Gonzalez

Enviado el: jueves, 17 de diciembre de 2015 10:03 a.m.

Para: Diana Margarita Barrera Cruz; Claudia Patricia Díaz Carrillo

CC: Luis Felipe Henao Cardona; Guillermo Antonio Herrera Castaño; Alejandro Quintero Romero; Juan Carlos Ospina Rendon; Maria Carolina Castillo Aguilar; Diego Fernando Rojas Lara; Javier Orlando Moreno Mendez; Armando Gomez Rayo; Juan Carlos Cortes Albadan; Jose Vicente Casanova Roa; Diana Margarita Barrera Cruz; Alejandro Quintero Romero; Alonso Cardenas Spittiá; Edgar Omar Rubiano Rodríguez; Julian Andres Vasco Loaiza; German Alberto Diaz Pinto; German Moreno Gonzalez; gmoreno@cra.gov.co

Asunto: RE: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 18-12-2015

Diana, buenos días

Teniendo en cuenta sus observaciones relacionadas con el informe de avance y cumplimiento del Plan de Mejoramiento adjunto la presentación corregida. Así mismo en formato Excel me permito remitir un archivo en el cual se puede evidenciar la forma en cómo se afecta el indicador de avance cuando las fechas de

finalización de las acciones se modifican. Utilizo para tal fin el archivo del Grupo de Titulación ocultando algunas filas para que se pueda ver el efecto de las modificaciones en fechas

Cordialmente,

German Moreno

Jefe Oficina de Control Interno
gmoreno@minvivienda.gov.co
Tel: 332-34-34 Ext 3942
Carrera 13 N° 28 - 01 Piso 7
Bogotá D.C.

-----Mensaje original-----

De: German Moreno Gonzalez

Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2015 08:05 a.m.

Para: Luis Felipe Henao Cardona; Guillermo Antonio Herrera Castaño; Maria Carolina Castillo Aguilar; Armando Gomez Rayo; Juan Carlos Cortes Albadan; Jose Vicente Casanova Roa; Diana Margarita Barrera Cruz; Alejandro Quintero Romero; Alonso Cardenas Spittia; Javier Orlando Moreno Mendez; Diego Fernando Rojas Lara; Edgar Omar Rubiano Rodriguez; Julian Andres Vasco Loaiza; German Alberto Diaz Pinto; Claudia Patricia Diaz Carrillo

CC: Martin Adolfo Ramirez Duarte; John Alejandro Jaramillo Santa; Martha Lucia Garay Castro; Rita Consuelo Perez Otero; Sandra Constanza Jimenez Martinez

Asunto: Re: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 18-12-2015

Señores, buenos días

Siendo las 8:03 minutos del día 18 de Diciembre y en mi Calidad de Secretario Técnico informo que se ha dado inicio al Comité de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Fonvivienda. Agradecemos a ustedes confirmar por este medio su disponibilidad y atención al desarrollo de dicho comité para efectos de verificación del quorum.

Cordialmente,

GERMAN MORENO

Jefe Oficina de Control Interno

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

De: Claudia Patricia Diaz Carrillo <CDiaz@minvivienda.gov.co>

Fecha: 18/12/2015 8:19 AM (GMT-05:00)

Para: German Moreno Gonzalez <GMoreno@minvivienda.gov.co>


Asunto: RE: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 18-12-2015

Buenos días:

Confirmando asistencia al Comité Virtual del día de hoy, viernes 18 de diciembre de 2015.

Att

Claudia Patricia Diaz Carrillo
cdiaz@minvivienda.gov.co
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
Tel 3323434 Sede Botica Ext 2031



-----Mensaje original-----

De: Julian Andres Vasco Loaiza

Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2015 09:38 a.m.

Para: German Moreno Gonzalez; Luis Felipe Henao Cardona; Guillermo Antonio Herrera Castaño; Maria Carolina Castillo Aguilar; Armando Gomez Rayo; Juan Carlos Cortes Albadan; Jose Vicente Casanova Roa; Diana Margarita Barrera Cruz; Alejandro Quintero Romero; Alonso Cardenas Spittia; Javier Orlando Moreno Mendez; Diego Fernando Rojas Lara; Edgar Omar Rubiano Rodriguez; German Alberto Diaz Pinto; Claudia Patricia Diaz Carrillo

CC: Martin Adolfo Ramirez Duarte; John Alejandro Jaramillo Santa; Martha Lucia Garay Castro; Rita Consuelo Perez Otero; Sandra Constanza Jimenez Martinez

Asunto: RE: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 18-12-2015

Importancia: Alta

Respetados miembros muy buenos días,

Confirmando mi asistencia al comité y manifiesto que estaré en el desarrollo del mismo.

Sin observaciones a la presentación, salvo la recomendación realizada el día de ayer en lo que respecta a los compromisos de la OAJ.

Atentamente,

JULIAN ANDRES VASCO LOAIZA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Teléfono 3323434, Ext. 3905

Somos el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, trabajamos con amor por Colombia y conciencia social. Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.

De: Diana Margarita Barrera Cruz

Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2015 10:17 a.m.

Para: German Moreno Gonzalez; Claudia Patricia Diaz Carrillo

CC: Luis Felipe Henao Cardona; Guillermo Antonio Herrera Castaño; Alejandro Quintero Romero; Juan Carlos Ospina Rendon; Maria Carolina Castillo Aguilar; Diego Fernando Rojas Lara; Javier Orlando Moreno Mendez; Armando Gomez Rayo; Juan Carlos Cortes Albadan; Jose Vicente Casanova Roa; Alejandro Quintero Romero; Alonso Cardenas Spittia; Edgar Omar Rubiano Rodriguez; Julian Andres Vasco Loaiza; German Alberto Diaz Pinto

Asunto: RE: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 18-12-2015

Buenos Días,

Teniendo en consideración que el orden del día remitido con correo electrónico del 14 de diciembre de 2015 no indica en qué sentido se requiere el pronunciamiento de los miembros del Comité, de manera atenta y en relación con las funciones a cargo de la Dirección del Sistema Habitacional, manifestamos lo siguiente:

1. Frente al avance del Plan de Mejoramiento de la DSH: Como consta en documentos adjuntos, ésta Dirección solicitó aclaraciones en relación con la matriz y la presentación remitidas, y la OCI procedió a la corrección de los mismos. Para aclarar que de las 10 acciones de mejora con que cuenta el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial, 5 se encuentran cumplidas, y las acciones restantes a cargo de la DSH (7) se encuentran cumplidas en su totalidad. Ahora bien, aun cuando mediante correo electrónico la OCI aclaró que el porcentaje de avance de las acciones no se mide en relación con el número de acciones cumplidas

frente al total acciones, no se recibió el documento o procedimiento oficial que indique cuál es la fórmula que se debe aplicar en todas las dependencias, para calcular el porcentaje de avance.

2. Frente a las Funciones de Advertencia con un avance inferior al 100%: Es pertinente mencionar, en relación con la radicada con el No. 2012EE57934 "Política de Vivienda para población víctima del desplazamiento forzado por la violencia", que la CGR manifestó que al menos el 50% de las viviendas del Programa de Vivienda Gratuita (100.000) debía destinarse a población en situación de desplazamiento. En consecuencia, consideramos importante revisar el porcentaje de avance, si se tiene en cuenta que la misma matriz reporta más de 35.000 subsidios asignados a dicha población en el marco del Programa, cifra que deberá ser actualizada por la dependencia responsable.

Cordial Saludo,

DIANA MARGARITA BARRERA CRUZ
Directora del Sistema Habitacional

De: Claudia Patricia Diaz Carrillo

Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2015 10:28 a.m.

Para: German Moreno Gonzalez

CC: Luis Felipe Henao Cardona; Guillermo Antonio Herrera Castaño; Alejandro Quintero Romero; Juan Carlos Ospina Rendon; Maria Carolina Castillo Aguilar; Diego Fernando Rojas Lara; Javier Orlando Moreno Mendez; Armando Gomez Rayo; Juan Carlos Cortes Albadan; Jose Vicente Casanova Roa; Alejandro Quintero Romero; Alonso Cardenas Spittia; Edgar Omar Rubiano Rodriguez; Julian Andres Vasco Loaiza; German Alberto Diaz Pinto

Asunto: RE: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 18-12-2015

Dr Germán:

Es importante tener en cuenta el pronunciamiento de la Directora del Sistema Habitacional y poder revisar con la Dirección responsable de la Función de Advertencia con radicado No. 2012EE57934 "Política de Vivienda para población víctima del desplazamiento forzado por la violencia" el % de avance de los subsidios asignados a dicha población en el marco del Programa de Vivienda Gratuita (100.000).

Att

Claudia Patricia Diaz Carrillo
cdiaz@minvivienda.gov.co
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
Tel 3323434 Sede Botica Ext 2031

De: German Moreno Gonzalez

Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2015 12:05 p.m.

Para: **Asunto:** RE: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 18-12-2015

Señores, buenos días



Verificación del Quorum

Confirmados

Miembro - Presidente - Claudia Patricia Diaz Carrillo (Delegada por el Señor Ministro y el Viceministro de Vivienda) (Con voto)
Miembro - Edgar Omar Rubiano (Con voto)
Miembro - Maria Carolina Castillo (Con voto)
Miembro - Diego Fernando Rojas Lara (Con voto)
Miembro - Julian Andres Vasco Loaiza (Con voto)
Miembro - Alonso Cardenas Spittia (Con voto)
Miembro - Javier Orlando Moreno Mendez (Con voto)
Miembro - Alejandro Quintero Romero (Con voto)
Miembro - German Alberto Diaz Pinto (Con voto)
Miembro - Diana Margarita Barrera (Con voto)
Secretario Técnico - German Moreno (Con voz pero sin voto)

Invitado - Jose Vicente Casanova. Mediante Correo electrónico del día de hoy solicita incluir al Dr. Jorge Augusto Sosa a quién se le copiará toda la información generada en este comité

Invitado - Juan Carlos Cortés Albadan .

Pendientes

Secretario General (Con voto)

Se informa que hay quorum para deliberar y votar.

Desarrollo del Comité

La Dra. Diana Barrera presenta la siguiente observación: (se presentan comentarios de parte de la Oficina de Control Interno frente a cada uno de los temas)

Teniendo en consideración que el orden del día remitido con correo electrónico del 14 de diciembre de 2015 no indica en qué sentido se requiere el pronunciamiento de los miembros del Comité, de manera atenta y en relación con las funciones a cargo de la Dirección del Sistema Habitacional, manifestamos lo siguiente:

Respuesta OCI: Previa definición con la Presidencia del Comité sobre los temas a tratar se decidió presentar los avances que se tenía por parte de la Entidad frente a 1) las funciones de Advertencia emitidas por la CGR, 2) las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR que se encuentran para ser ejecutadas al 31 de diciembre de 2015 y 3) la determinación de los roles y responsabilidades frente a las acciones de mejoramiento necesarias para fortalecer el Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con la normatividad vigente a la fecha.

La información soporte de esta actividad fue enviada con anticipación a cada uno de los miembros del Comité, recibiendo comentarios por parte de La Dra. Diana Margarita Barrera, La Dra. Claudia Patricia Diaz, la Dra. Blanca del Pilar Salgado y el Dr. Julian Andres Vasco. Frente a estos comentarios se hicieron los ajustes necesarios en la presentación, salvo el del Dr. Julian Vasco que fue recibido el día de ayer finalizando la tarde.

- 1) Frente al avance del Plan de Mejoramiento de la DSH: Como consta en documentos adjuntos, ésta Dirección solicitó aclaraciones en relación con la matriz y la presentación remitidas, y la OCI procedió a la corrección de los mismos, para aclarar que de las 10 acciones de mejora con que cuenta el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial, 5 se encuentran cumplidas, y las acciones restantes a cargo de la DSH (7) se encuentran cumplidas en su totalidad. Ahora bien, aun cuando mediante correo electrónico la OCI aclaró que el porcentaje de avance de las acciones no se mide en relación con el número de acciones cumplidas frente al total acciones, no se recibió el documento o procedimiento oficial que indique cuál es la fórmula que se debe aplicar en todas las dependencias, para calcular el porcentaje de avance.

Respuesta OCI: La Dra. Diana Margarita Barrera en ningún momento solicitó el "documento o procedimiento oficial" en el que se indicará cual es la fórmula que se debe aplicar en las dependencias para calcular el porcentaje de avance. Esta es una herramienta administrativa de seguimiento a los planes de mejoramiento que fue adoptada por la oficina de Control Interno para la evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento de las áreas. No solamente es útil en la medición de planes de mejoramiento, también puede ser utilizada para medir otro tipo de planes (Plan anual de auditorías, plan de acción de la

OCI, etc.) Adicional a la medición del avance y cumplimiento de los planes de mejoramiento, esta oficina también se encuentra adelantando el desarrollo de una herramienta que nos permita medir la eficacia, efectividad y economía de los planes de mejoramiento suscritos por la Entidad con la CGR. Acogemos la sugerencia de la Dra. Diana Barrera para que estas herramientas queden plasmadas en un documento o procedimiento oficial.

2. Frente a las Funciones de Advertencia con un avance inferior al 100%: Es pertinente mencionar, en relación con la radicada con el No. 2012EE57934 "Política de Vivienda para población víctima del desplazamiento forzado por la violencia", que la CGR manifestó que al menos el 50% de las viviendas del Programa de Vivienda Gratuita (100.000) debía destinarse a población en situación de desplazamiento. En consecuencia, consideramos importante revisar el porcentaje de avance, si se tiene en cuenta que la misma matriz reporta más de 35.000 subsidios asignados a dicha población en el marco del Programa, cifra que deberá ser actualizada por la dependencia responsable.

Respuesta OCI: El informe de avance de las funciones de advertencia se presenta con base en la información suministrada por las áreas a la Oficina de Control Interno. La responsabilidad de mantener actualizada la información relacionada con los avances de los planes, programas y proyectos de la entidad es de los responsables de las áreas y, si estos son insumos para informes que deben ser actualizados por la OCI o para los entes de Control, nos deben ser suministrados periódicamente para nosotros proceder a su actualización.

Frente a las funciones de advertencia es importante informar que la Sentencia C-103 de 2015 declaró inexecutable el numeral 7º del artículo 5º del Decreto Ley 267 de 2000 que facultaba a la Contraloría general de la República para advertir sobre operaciones o procesos en ejecución con el fin de prevenir graves riesgos que comprometieran el patrimonio público, atribución denominada hasta entonces Función de Advertencia. Posteriormente, el Consejo Asesor en Materia de Control Interno en la circular 01 de 2015, en su numeral 3 advierte "Frente a los hechos que generaron que originaron las funciones de advertencia formuladas por la Contraloría General de la República antes de la comunicación de la sentencia C-103 de 2015, se requiere que los Comités de Coordinación de Control Interno de las entidades adelanten el respectivo análisis de causas con el fin de establecer la necesidad de implementar acciones correctivas o preventivas. Así mismo, con el fin de proteger el patrimonio público se deberá analizar la pertinencia de las acciones de mejoramiento que estuvieran en curso al momento de la expedición del citado fallo." Se adjunta Circular 01 de 2015 del Consejo Asesor.

El Dr. Alejandro Quintero Romero pregunta.

"Habiendo confirmado mi participación, solicito amablemente se explique por parte de la Secretaria Técnica, cuales son los temas objeto de "Decisión" o "Aprobación" por parte de los miembros del Comité".

Respuesta OCI: Previa definición con la Presidencia del Comité sobre los temas a tratar se decidió presentar los avances que se tenía por parte de la Entidad frente a 1) las funciones de Advertencia emitidas por la CGR, 2) las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR que se encuentran para ser ejecutadas al 31 de diciembre de 2015 y 3) la determinación de los roles y responsabilidades frente a las acciones de mejoramiento necesarias para fortalecer el Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con la normatividad vigente a la fecha.

La información soporte de esta actividad fue enviada con anticipación a cada uno de los miembros del Comité, recibiendo comentarios por parte de La Dra. Diana Margarita Barrera, La Dra. Claudia Patricia Díaz, la Dra. Blanca del Pilar Salgado y el Dr. Julian Andres Vasco. Frente a estos comentarios se hicieron los ajustes necesarios en la presentación, salvo el del Dr. Julian Vasco que fue recibido el día de ayer finalizando la tarde.

Con base en el desarrollo del comité se definirán las acciones sobre las que haya que toma una decisión o aprobación por parte de los miembros del comité.

El Dr. Armando Gomez Rayo manifiesta lo siguiente.:

Teniendo en cuenta la presentación de los puntos del Comité me permito informarle lo siguiente:

1. Funciones de Advertencia: No existe ningún pronunciamiento al respecto toda vez que se ve un ejercicio juicioso frente al cumplimiento de las mismas. Por otra parte dentro de la matriz de Funciones de Advertencia

se refleja que las que hacen referencia a los temas de apoyo de la Entidad son parte de las funciones que desarrolla.

2. Plan de mejoramiento: Nos encontramos verificando el PM de las áreas del Secretaria General.
3. Solicito me informen si existen proposiciones y varios , en caso afirmativo informar el tema a todos los miembros del Comité.

Cordialmente,

German Moreno
Jefe Oficina de Control Interno
gmoreno@minvivienda.gov.co
Tel: 332-34-34 Ext 3942
Carrera 13 N° 28 - 01 Piso 7
Bogotá D.C.

De: Claudia Patricia Diaz Carrillo

Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2015 12:46 p.m.

Para: German Moreno Gonzalez

CC: Julian Andres Vasco Loaiza; Luis Felipe Henao Cardona; Guillermo Antonio Herrera Castaño; Maria Carolina Castillo Aguilar; Armando Gomez Rayo; Juan Carlos Cortes Albadan; Jose Vicente Casanova Roa; Diana Margarita Barrera Cruz; Alejandro Quintero Romero; Alonso Cardenas Spittia; Javier Orlando Moreno Mendez; Diego Fernando Rojas Lara; Edgar Omar Rubiano Rodriguez; German Alberto Diaz Pinto; Claudia Patricia Diaz Carrillo; Martin Adolfo Ramirez Duarte; John Alejandro Jaramillo Santa; Martha Lucia Garay Castro; Rita Consuelo Perez Otero; Sandra Constanza Jimenez Martinez; Jorge Augusto Sosa Avila

Asunto: RE: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 18-12-2015

Respetado Dr. Germán:

Es importante aclarar lo siguiente:

1. En referencia a la fórmula matemática que aplica la Oficina de Control Interno es un instrumento de trabajo de la oficina. No es posible que se establezca de manera oficial por cuanto no ha sido clara, es por ello que hasta la CGR quito estas fórmulas de su evaluación , toda vez que confunde el ejercicio de porcentaje de avance. Sugiero que se maneje una formula simple como se han presentado en los comités anteriores.
2. En referencia al pronunciamiento de la Función de Advertencia como me pronuncie anteriormente, lo revisemos con la Dirección responsable. (Se adjunta correo).
3. Por último es importante aclararles a los miembros del Comité en referencia a la presentación de las Funciones de Advertencia y el Estado de avance del Plan de mejoramiento que son de carácter informativo y que si tienen alguna observación de los miembros del comité que no se han pronunciado, se pronuncien hasta las 2:30 pm, para continuar con el Comité.
4. Solicito se informe a los miembros del Comité si existen Proposiciones y varios y cuál es el tema y las acciones sobre las que haya que tomar una

decisión o aprobación por parte de los miembros del comité, como se pronunció el Dr Alejandro Quintero

Att

Claudia Patricia Diaz Carrillo
cdiaz@minvivienda.gov.co
Despacho de Viceministro de Vivienda
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
Tel 3323434 Sede Botica Ext 2031

De: German Moreno Gonzalez

Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2015 01:23 p.m.

Para: Claudia Patricia Diaz Carrillo

CC: Julian Andres Vasco Loaiza; Luis Felipe Henao Cardona; Guillermo Antonio Herrera Castaño; Maria Carolina Castillo Aguilar; Armando Gomez Rayo; Juan Carlos Cortes Albadan; Jose Vicente Casanova Roa; Diana Margarita Barrera Cruz; Alejandro Quintero Romero; Alonso Cardenas Spittia; Javier Orlando Moreno Mendez; Diego Fernando Rojas Lara; Edgar Omar Rubiano Rodríguez; German Alberto Diaz Pinto; Martin Adolfo Ramirez Duarte; John Alejandro Jaramillo Santa; Martha Lucia Garay Castro; Rita Consuelo Perez Otero; Sandra Constanza Jimenez Martinez; Jorge Augusto Sosa Avila

Asunto: RE: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 18-12-2015

Claudia, buenas tardes

Frente el comentario 1 relacionado con la fórmula matemática quiero hacer la siguiente claridad a usted y a los miembros del Comité

La fórmula matemática establecida para la medición del avance de plan de mejoramiento está definida en función del tiempo que invierte la entidad en cumplir con las acciones de mejoramiento. Si la entidad es juiciosa con la planeación de las actividades y los tiempos asignados esto se verá reflejado en estos indicadores. Si por el contrario, la Entidad empieza a postergar las fechas de vencimiento de las acciones están afectarán negativamente el indicador de avance. Es un indicador ácido pero es el indicado para medir el avance del Plan de Mejoramiento.

El hecho de que la Contraloría no la siga usando no quiere decir que sea una herramienta inadecuada o no sirva para hacerle el seguimiento al Plan de Mejoramiento. Es bueno dejar en claro que los motivos por la cuales la CGR no los siguió usando obedece a que ellos determinaron no emitir conceptos de coherencia e integralidad frente a los planes de mejoramiento suscritos por las entidades y esta herramienta hacia parte de la estructura que ellos tenían definidos para el seguimiento frente a estos conceptos y a los planes de mejoramiento..

Esta oficina considera esta herramienta valiosa para la evaluación de los planes de Mejoramiento y para la evaluación que la oficina de Control Interno debe hacer al avance, cumplimiento, eficiencia, eficacia de los planes de mejoramiento.

Cordialmente,

German Moreno

Jefe Oficina de Control Interno

gmoreno@minvivienda.gov.co

Tel: 332-34-34 Ext 3942

Carrera 13 N° 28 - 01 Piso 7

Bogotá D.C.

De: Diego Fernando Rojas Lara

Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2015 02:15 p.m.

Para: German Moreno Gonzalez; Claudia Patricia Diaz Carrillo

CC: Julian Andres Vasco Loaiza; Luis Felipe Henao Cardona; Guillermo Antonio Herrera Castaño; Maria Carolina Castillo Aguilar; Armando Gomez Rayo; Juan Carlos Cortes Albadan; Jose Vicente Casanova Roa; Diana Margarita Barrera Cruz; Alejandro Quintero Romero; Alonso Cardenas Spittia; Javier Orlando Moreno Mendez; Edgar Omar Rubiano Rodriguez; German Alberto Diaz Pinto; Martin Adolfo Ramirez Duarte; John Alejandro Jaramillo Santa; Martha Lucia Garay Castro; Rita Consuelo Perez Otero; Sandra Constanza Jimenez Martinez; Jorge Augusto Sosa Avila

Asunto: RE: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 18-12-2015

Buenas tardes.

En relación con lo reportado frente a las función de advertencia, la Dirección de Programas considera que se encuentra acorde con los avances alcanzados para cada una de las acciones comprometidas.

Frente a las acciones de mejoras que son competencia de la Dirección de Programas y que hacen parte del plan de mejoramiento del Ministerio, se informa que se encuentra acorde con los avances allegados mensualmente a la Oficina de Control Interno.

Mil gracias.

De: Claudia Patricia Diaz Carrillo

Enviado: viernes, 18 de diciembre de 2015 02:36 p.m.

Para: German Moreno Gonzalez

CC: Julian Andres Vasco Loaiza; Luis Felipe Henao Cardona; Guillermo Antonio Herrera Castaño; Maria Carolina Castillo Aguilar; Armando Gomez Rayo; Juan Carlos Cortes Albadan; Jose Vicente Casanova Roa; Diana Margarita Barrera Cruz; Alejandro Quintero Romero; Alonso Cardenas Spittia; Javier Orlando Moreno Mendez; Edgar Omar Rubiano Rodriguez; German Alberto Diaz Pinto; Martin Adolfo Ramirez Duarte; John Alejandro Jaramillo Santa; Martha Lucia Garay Castro; Rita Consuelo Perez Otero; Sandra Constanza Jimenez Martinez; Jorge Augusto Sosa Avila; Diana Salcedo Jimenez

Asunto: RE: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 18-12-2015

Buenas Tardes:

Dr. Germán siendo las 2:30 pm y evidenciando que no existe más pronunciamiento en referencia a los puntos No. 1 y 2 del Comité, se procede a presentar a consideración el punto "3) *la determinación de los roles y responsabilidades frente a las acciones de mejoramiento necesarias para fortalecer el Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con la normatividad vigente a la fecha*".

Por lo anterior; agradezco se presente este punto y se ponga a consideración para aprobación del Comité.

Gracias;

Claudia Patricia Diaz Carrillo
cdiaz@minvivienda.gov.co

Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
Tel 3323434 Sede Botica Ext 2031

De: German Alberto Díaz Pinto

Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2015 03:32 p.m.

Para: Claudia Patricia Díaz Carrillo; German Moreno Gonzalez

CC: Luis Felipe Henao Cardona; Guillermo Antonio Herrera Castaño; Alejandro Quintero Romero; Juan Carlos Ospina Rendon; Maria Carolina Castillo Aguilar; Diego Fernando Rojas Lara; Javier Orlando Moreno Mendez; Armando Gomez Rayo; Juan Carlos Cortes Albadan; Jose Vicente Casanova Roa; Alejandro Quintero Romero; Alonso Cardenas Spittia; Edgar Omar Rubiano Rodriguez; Julian Andres Vasco Loaiza

Asunto: RE: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 18-12-2015

Respetados Miembros del Comité

Frente a los puntos tratados en la agenda me permito hacer mi pronunciamiento:

1. **Frente a las Funciones de Advertencia:** Es importante revisar el porcentaje de avance para aquellos aspectos que cuentan con una ejecución inferior al 100%, situación que debe ser justificada por cada dependencia responsable, junto con la recomendación formulada para subsanar tal situación.
2. **Frente al avance del Plan de Mejoramiento:** Para aquellas dependencias que aún no ha alcanzado el cumplimiento del 100% de lo establecido en su plan de mejoramiento, adelanten las actividades pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo programado en el menor tiempo posible dado su impacto para la entidad.
3. **Acciones de Mejora y Fortalecimiento para Políticas y Componentes de Gestión:** Desde la oficina Asesora de Planeación se viene liderando la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, definido en el Decreto 2482 de 2012, con el fin de incorporar las cinco políticas de Desarrollo Administrativo en cada uno de los planes establecidos para 2016 (Sectorial, Institucional y Plan de Acción), lo que permitirá obtener mejores resultados en la gestión institucional y por consiguiente obtener mejores puntajes de calificación por parte de las entidades externas que la realizan.

Es importante indicar que es necesaria la participación y compromiso activo de cada una de las dependencias, para lograr culminar con éxito los compromisos trazados al cierre de 2015.

Cordialmente,

German Alberto Díaz Pinto

Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



gdiaz@minvivienda.gov.co

Tel. (57) (1) 3323434 Ext. 4210

Sede Administrativa "La Botica - Casa Imprenta" Carrera 6 # 8-77

De: Claudia Patricia Diaz Carrillo

Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2015 03:44 p.m.

Para: German Moreno Gonzalez; German Alberto Diaz Pinto

Asunto: RV: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 18-12-2015

Respetados Señores:

Agradezco su colaboración en explicarles al Comité en que consiste la **Matriz de Acciones de Mejora y Fortalecimiento para Políticas y Componentes de Gestión** y cuál es la finalidad de esta cuales son los roles e informarles al Comité que voten frente a la matriz.

Gracias;

Claudia Patricia Diaz Carrillo

gdiaz@minvivienda.gov.co

Despacho de Viceministro de Vivienda

Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Tel 3323434 Sede Botica Ext 2031

De: German Moreno Gonzalez

Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2015 03:46 p.m.

Para: Claudia Patricia Diaz Carrillo

CC: Julian Andres Vasco Loaiza; Luis Felipe Henao Cardona; Guillermo Antonio Herrera Castaño; Maria Carolina Castillo Aguilar; Armando Gomez Rayo; Juan Carlos Cortes Albadan; Jose Vicente Casanova Roa; Diana Margarita Barrera Cruz; Alejandro Quintero Romero; Alonso Cardenas Spittia; Javier Orlando Moreno Mendez; Edgar Omar Rubiano Rodriguez; German Alberto Diaz Pinto; Martin Adolfo Ramirez Duarte; John Alejandro Jaramillo Santa; Martha Lucia Garay Castro; Rita Consuelo Perez Otero; Sandra Constanza Jimenez Martinez; Jorge Augusto Sosa Avila; Diana Salcedo Jimenez

Asunto: Re: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 18-12-2015

Señores, buenas tardes

Con relación al numeral 3 me permito informar lo siguiente:

Las imagenes que se envian corresponden a las acciones que el DAFP recomendo una vez efectuada la presentación del informe de evaluación del Sistema de Control Interno correspondiente al MVCT. Las observaciones que presenta el DAFP son generales y aplicables al Sector Vivienda. Los responsables asignados en dicha matriz corresponden a los definidos en el Decreto 943 de 2014 -Nuevo Modelo Estandar de Control Interno y la Resolución de creación del Ministerio, en la que se asignan funciones a cada área. Esta matriz fue previamente concertada con la Presidente del Comité y el Jefe de la Oficina de Planeación (e). Frente a esta se encuentra pendiente reunirse con las áreas para definir las acciones de mejoramiento que permitan adoptar las recomendaciones dadas por el DAFP.

Cordialmente,

GERMAN MORENO

Jefe Oficina de Control Interno
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

De: Claudia Patricia Diaz Carrillo

Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2015 04:05 p.m.

Para: German Moreno Gonzalez

CC: Julian Andres Vasco Loaiza; Luis Felipe Henao Cardona; Maria Carolina Castillo Aguilar; Armando Gomez Rayo; Juan Carlos Cortes Albadan; Jose Vicente Casanova Roa; Diana Margarita Barrera Cruz; Alejandro Quintero Romero; Alonso Cardenas Spittia; Javier Orlando Moreno Mendez; Edgar Omar Rubiano Rodriguez; German Alberto Diaz Pinto; Martin Adolfo Ramirez Duarte; John Alejandro Jaramillo Santa; Martha Lucia Garay Castro; Rita Consuelo Perez Otero; Sandra Constanza Jimenez Martinez; Jorge Augusto Sosa Avila; Diana Salcedo Jimenez

Asunto: RE: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 18-12-2015

Respetado Germán:

De acuerdo a los roles del Comité de Coordinación de Control Interno, estoy de acuerdo con la función es de Seguimiento, ya que como se refleja en la matriz recomendaciones cuyas acciones de mejora las debe desarrollar las áreas de acuerdo a las competencias y al Sistema Integrado de Gestión, en ese sentido y como lo informo el Jefe de la Oficina de Planeación se debe contar con la participación de las áreas.

Por lo anterior; las acciones de mejoramiento que permitan adoptar las recomendaciones dadas por el DAFP, deben ser diseñadas para su ejecución en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación.

Att

Claudia Patricia Diaz Carrillo

cdiaz@minvivienda.gov.co

Despacho de Viceministro de Vivienda

Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Tel 3323434 Sede Botica Ext 2031

De: Claudia Patricia Diaz Carrillo

Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2015 16:27

Para: Armando Gomez Rayo

Asunto: RV: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 18-12-2015

De: Armando Gomez Rayo

Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2015 16:41

Para: Julian Andres Vasco Loaiza; Maria Carolina Castillo Aguilar; Armando Gomez Rayo; Juan Carlos Cortes Albadan; Jose Vicente Casanova Roa; Diana Margarita Barrera Cruz; Alejandro Quintero Romero; Alonso Cardenas Spittia; Javier Orlando Moreno Mendez; Edgar Omar Rubiano Rodriguez; German Alberto Diaz Pinto; Martin Adolfo Ramirez Duarte; John Alejandro Jaramillo Santa; Martha Lucia Garay Castro; Rita Consuelo Perez Otero; Sandra Constanza Jimenez Martinez; Jorge Augusto Sosa Avila; Diana Salcedo Jimenez; Blanca del Pilar Salgado Salguero

CC: German Moreno Gonzalez

Asunto: RE: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 18-12-2015

Respetados Señores:

De acuerdo a la matriz presentada es importante que las áreas responsables en la elaboración de las acciones de acuerdo al Decreto 943 de 2014 -Nuevo Modelo Estandar de Control Interno sean diseñadas en coordinación y apoyo con la oficina Asesora de Planeación y presentadas en el Comité Institucional

ARMANDO GOMÉZ RAYO

Secretario General

Email: argomez@minvivienda.gov.co

Teléfono: 332-34-34 Ext: 2032

De: Armando Gomez Rayo

Enviado: viernes, 18 de diciembre de 2015 04:53 p.m.

Para: Julian Andres Vasco Loaiza; Maria Carolina Castillo Aguilar; Juan Carlos Cortes Albadan; Jose Vicente Casanova Roa; Diana Margarita Barrera Cruz; Alejandro Quintero Romero; Alonso Cardenas Spittia; Javier Orlando Moreno Mendez; Edgar Omar Rubiano Rodriguez; German Alberto Diaz Pinto; Martin Adolfo Ramirez Duarte; John Alejandro Jaramillo Santa; Martha Lucia Garay Castro; Rita Consuelo Perez Otero; Sandra Constanza Jimenez Martinez; Jorge Augusto Sosa Avila; Diana Salcedo Jimenez; Blanca del Pilar Salgado Salguero

CC: German Moreno Gonzalez

Asunto: RE: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 18-12-2015

De: Armando Gomez Rayo

Enviado el: viernes, 18 de diciembre de 2015 04:59 p.m.

Para: Claudia Patricia Diaz Carrillo

Asunto: RV: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 18-12-2015

ARMANDO GOMÉZ RAYO

Secretario General

Email: argomez@minvivienda.gov.co

Teléfono: 332-34-34 Ext: 2032

Antes de imprimir este mensaje, asegurese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su mano

De: German Moreno Gonzalez <GMoreno@minvivienda.gov.co>

Fecha: 18/12/2015 5:02 PM (GMT-05:00)

Para: Armando Gomez Rayo <argomez@minvivienda.gov.co>, Julian Andres Vasco Loaiza <JVasco@minvivienda.gov.co>, Maria Carolina Castillo Aguilar <MCastillo@minvivienda.gov.co>, Juan Carlos Cortes Albadan <JCortes@minvivienda.gov.co>, Jose Vicente Casanova Roa <JCasanova@minvivienda.gov.co>, Diana Margarita Barrera Cruz <DBarrera@minvivienda.gov.co>, Alejandro Quintero Romero <AlQuintero@minvivienda.gov.co>, Alonso Cardenas Spittia <acardenas@minvivienda.gov.co>, Javier Orlando Moreno Mendez <JMoreno@minvivienda.gov.co>, Edgar Omar Rubiano Rodriguez <ERubiano@minvivienda.gov.co>, German Alberto Diaz Pinto <GDiaz@minvivienda.gov.co>, Martin Adolfo Ramirez Duarte <MRamirez@minvivienda.gov.co>, John Alejandro Jaramillo Santa <JJaramillo@minvivienda.gov.co>, Martha Lucia Garay Castro <MGaray@minvivienda.gov.co>, Rita Consuelo Perez Otero <RPerez@minvivienda.gov.co>, Sandra Constanza Jimenez Martinez <SJimenez@minvivienda.gov.co>, Jorge Augusto Sosa Avila <jsosa@minvivienda.gov.co>, Diana Salcedo Jimenez <DiSalcedo@minvivienda.gov.co>, Blanca del Pilar Salgado Salguero <BSalgado@minvivienda.gov.co>

Asunto: Re: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO 18-12-2015

Señores, buenas tardes

Siendo las 5:03 pm. damos por concluido el comite de coordinación de control interno virtual celebrado el día de hoy. En proximos días estaremos enviando al acta de dicho comité.

Agradecemos a todos ustedes la participación activa en el desarrollo de este.

Cordialmente,


GERMAN MORENO

Jefe Oficina de Control Interno

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

FIRMAS


Claudia Patricia Diaz Carrillo
Presidente


Germán Moreno
Secretario Técnico

